

18538 *ORDEN de 10 de octubre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 7 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General, Técnica Vicesecretaría General Técnica. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.753.116 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y en la elaboración de disposiciones de carácter general. Experiencia en la elaboración de informes sobre proyectos de disposiciones de carácter general y en la elaboración de informes sobre los asuntos que se someten al Consejo de Ministros y a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Experiencia en la preparación de las reuniones del Gobierno y de sus órganos colegiados. Experiencia en seguimiento de procedimientos legislativos y redacción de enmiendas. Experiencia en tramitación de proyectos de convenios de colaboración. Experiencia en seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría, Oficina Española de Patentes y Marcas, Departamento de Patentes e Información Tecnológica. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de servicios de organismos de la Administraciones Públicas, en relaciones internacionales y en el desarrollo de disposiciones legales. Conocimientos sobre la función pública directiva. Inglés y francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Tele-

comunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección general de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Denominación del puesto: Jefe provincial, Inspección de Telecomunicaciones. Nivel: 26. Complemento específico: 930.264 pesetas. Localidad y provincia: Ávila. Adscripción: AD: AE. GR: AB. Méritos preferentes: Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero técnico de Telecomunicación. Conocimientos de tecnologías, información y comunicaciones. Conocimientos de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos de instrumentaciones, mediciones radioeléctricas. Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales gestiones frecuencias radioeléctricas. Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

18539 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Por Delegación (Resolución de 7 de julio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Instituto Tecnológico Geominero de España, Dirección de Recursos Minerales. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en la Dirección de Proyectos de Ordenación Minero-Ambiental y de Recursos Minerales y Rocas Industriales. Experiencia en proyectos nacionales e internacionales de investigación y desarrollo en materia de explotación minera a cielo abierto y medio ambiente. Experiencia en dirección de estudios y proyectos de contaminación de suelos por la actividad industrial y minera. Experiencia en dirección y gestión de programas de cartografía y temática ambiental.